



**FONDECUN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> .....	3
1.1 OBJETIVO ESPECIFICO.....	3
<b>2. ALCANCE DEL DOCUMENTO</b> .....	4
<b>3. MARCO NORMATIVO</b> .....	4
<b>4. MISIÓN DE LA ENTIDAD</b> .....	6
<b>5. VISIÓN DE LA ENTIDAD</b> .....	8
<b>6. FUNCIONES DE LA ENTIDAD</b> .....	8
<b>7. Organigrama Estructural</b> .....	8
<b>8. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD</b> .....	10
<b>9. PROCESOS DEL ÁREA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</b> .....	10
<b>10. SITUACIÓN ACTUAL</b> .....	11
10.1 Infraestructura.....	11
10.2 Software.....	12
10.3 Sistemas De Gestión .....	12
10.4 Portal WEB .....	13
10.5 Comunicaciones .....	13
10.6 Seguridad.....	13
<b>11. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b> .....	14
11.1 Debilidades .....	14
11.2 Oportunidades .....	14
11.3 Fortalezas .....	15
11.4 Amenazas .....	15
<b>12. Entendimiento Estratégico</b> .....	15
12.1 Modelo Operativo.....	15
12.2 Necesidades de Información.....	16
12.3 Alineación de TI .....	17
12.4 Mapa de Procesos .....	18
13. Modelo de Gestión de TI - Estrategia de TI .....	19
<b>14. ESTRATEGIAS PETI</b> .....	20

14.1	Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC .....	21
15.	<b>PLAN DE DIVULGACIÓN</b> .....	21



El plan estratégico de tecnologías de la información “PETI” se formuló considerando la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan de desarrollo de la Nación.

## 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

El Objetivo principal del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI para el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún, es definir las acciones orientadas a implementar la política de Gobierno Digital a partir de la planeación estratégica apalancada en tecnología y la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional que aportan al logro de los propósitos, gestionando y haciendo uso de las tecnologías de la información para el desarrollo de la política en mención.

### 1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.
- Aumentar la automatización y eficiencia de los procesos soportados con tecnologías de la información.
- Ampliar la cobertura de los servicios prestados por TI.
- Alinear el uso de las tecnologías de información de la entidad con la estrategia de gobierno digital y el MIPG
- Implementar sistemas de información que beneficien las áreas misionales y demás usuarios.
- Satisfacer las necesidades tecnológicas a corto, mediano y largo plazo Estableciendo las estrategias y mecanismos para llevar a cabo su desarrollo y mantenimiento.
- Formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos de TI.

## 2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El plan estratégico de tecnología describe las acciones, proyectos y establece las estrategias que realizara el fondo de desarrollo de Cundinamarca en el área de tecnologías de la información durante el periodo comprendido desde el año 2020 a 2023, para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de la misión de la entidad.

El presente procedimiento proporcionará la integración con las políticas definidas que se encuentran relacionadas con los sistemas de información de la entidad, otorgando un acceso ágil y oportuno respetando los acuerdos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la norma que es esencial en el manejo de los recursos de esta. De igual forma, pretende mitigar los riesgos o contingencias legales derivados del uso de plataformas o soluciones que involucren innovación protegida por derechos de propiedad intelectual.

Este documento está vinculado de manera integral con la adquisición e implementación de nuevas tecnologías y sistemas de información misionales, funcionales, gerenciales, así como la modernización y actualización organizacional, la gestión en seguridad información, esquemas de virtualización y la movilidad.

## 3. MARCO NORMATIVO

Que la ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 45 establece:” Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano”.

Que mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Que mediante Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

Que la Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones”.

Que la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.

Que, a su turno, el artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.

Que a su turno el Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible”.

Que en concordancia con lo anterior, el artículo 63 del Decreto 067 del 31 de Julio de 2009, mediante el cual se creó el estatuto básico de la Administración Municipal, consagra que con el fin de mejorar la atención de los servicios y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales, el alcalde, previo estudio de viabilidad y conveniencia emitido por el DAFP, podrá organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo que sean necesarios. También podrá con el mismo procedimiento, fusionar o suprimir los que hayan creado, cuando el desarrollo de los procesos, competencias y funciones de las dependencias así lo exija.

Que mediante Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías

anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.

Que mediante el CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital, se tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país”.

Que mediante Resolución N° 0002405 de 25 de noviembre de 2016, por el cual se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité.

Que mediante Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”.f

Que mediante el decreto 415 de 2016, se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que mediante el decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

Que mediante el decreto ordenanzal 275-2008 se crea el Fondo de desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

Que mediante el decreto ordenanzal 005 de 2013 se modifica la estructura orgánica del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún y se dictan otras disposiciones.

Que mediante el decreto ordenanzal 264 de 2016 se adopta el estatuto básico del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

#### **4. MISIÓN DE LA ENTIDAD**

Desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor

público, para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país.

## 5. VISIÓN DE LA ENTIDAD

FONDECÚN, Empresa líder en la planeación y ejecución de programas y proyectos de inversión, que satisfacen las necesidades socioeconómicas y contribuyen en la consolidación del desarrollo del País.

## 6. FUNCIONES DE LA ENTIDAD

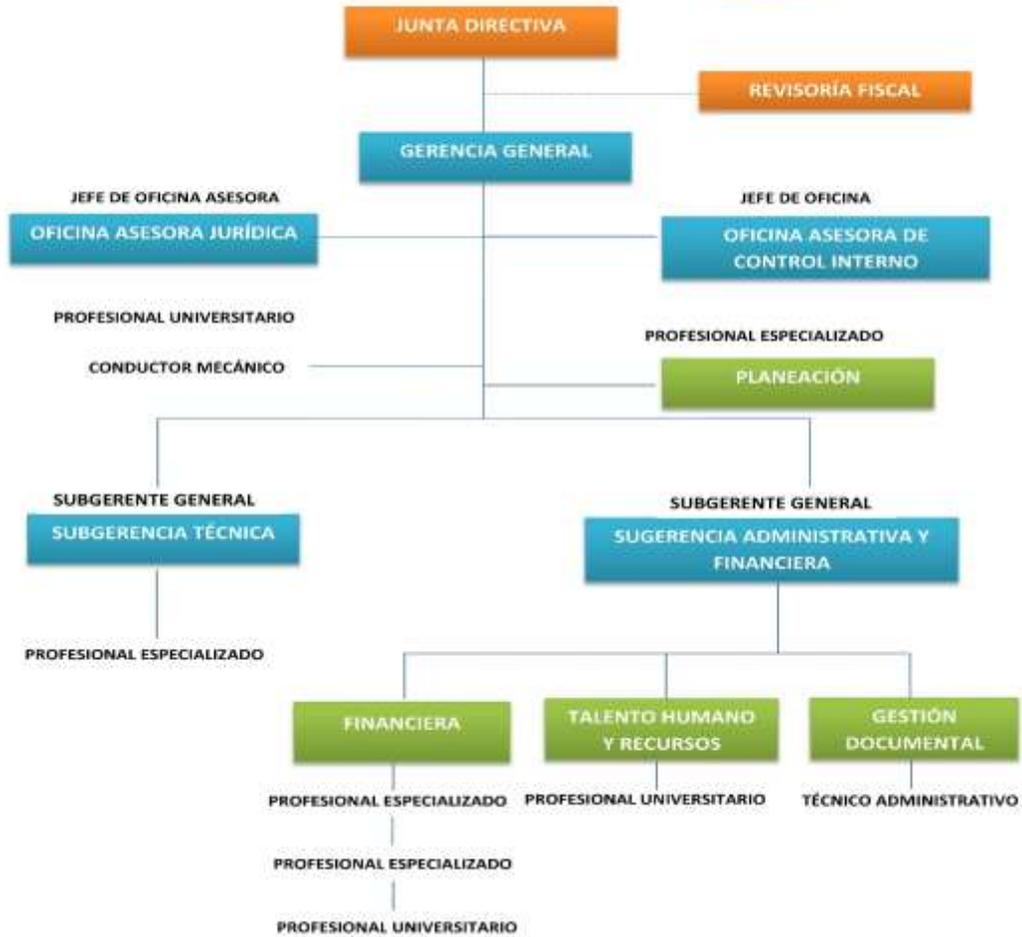
Para el cumplimiento de sus objetivos, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, cumplirá las siguientes funciones.

- Estructurar proyectos y prestar asesoría técnica, administrativa y financiera respecto de los mismos.
- Promover la estructuración de proyectos inherentes a las asociaciones público privadas y prestar asesoría a las entidades territoriales en la estructuración o evaluación de tales proyectos, según corresponda, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.
- Evaluar y validar proyectos en cuanto a su diseño, definición del modelo financiero y optimización de recursos.
- Promover, estructurar, gerenciar, administrar ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades del orden nacional, internacional o territorial atendiendo su negociación, planeación, ejecución, seguimiento , evaluación, liquidación y metodología de selección.
- Ejercer como consultor de proyectos especiales para entidades públicas y privadas.

## 7. Organigrama Estructural

A continuación se muestra el organigrama actual de la entidad.

**ESTRUCTURA ORGÁNICA**



## 8. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

1. Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos mediante la identificación, programación, estructuración, administración, instrucción, gerencia, validación y evaluación de proyectos con entidades del orden municipal, distrital, departamental, nacional y multilateral.
2. Ser agente del Departamento de Cundinamarca, como estructurador o evaluador de proyectos, según corresponda, relativos a las asociaciones público privadas, en los términos legales.
3. Fomentar la incorporación de capitales privados a proyectos de inversión de beneficio público, que busquen el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los cundinamarqueses, mediante la generación de estrategias, instrumentos y mecanismos de relacionamiento entre la Administración Departamental y sus entidades descentralizadas con el sector privado, generando las condiciones de confianza necesarias para la estructuración de proyectos y su posterior desarrollo.
4. Desarrollar, celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que sean necesarias e inherentes a la prestación de los servicios relacionados con las diferentes etapas del ciclo de proyectos de que trata el numeral anterior.
5. Celebrar convenios y/o contratos interadministrativos con entidades de diverso orden con el objeto de canalizar y ejecutar recursos orientados al desarrollo humano integral y de desarrollo sostenible.
6. Contribuir al fortalecimiento institucional de diferentes entidades públicas, mediante la capacitación, asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los programas y proyectos que se encuentren contemplados dentro de su Plan de Desarrollo a Plan Estratégico.
7. Lograr una efectiva fidelización de los clientes y avanzar en una mayor participación en el mercado.
8. Contribuir en el desarrollo integral del ser humano y del entorno corresponsabilidad social y empresarial.

## 9. PROCESO DE APOYO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMACIÓN

El proceso de apoyo de infraestructura tecnológica e información del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca se soporta con los siguientes procedimientos en el marco de Sistemas de Gestión de Calidad en cada una de las etapas del Planear, Hacer, Verificar, Actuar.

- **PLANEAR:** Formulación y elaboración de las políticas y el plan estratégico de sistemas.

- **HACER:** Proceso de soporte Tecnológico, mediante este proceso se administran los servicios de red, Servidores, comunicaciones, estaciones de trabajo, sistemas operativos y aplicativos.
- **VERIFICAR:** Evaluaciones de procesos para desarrollar e implementar la mejoras de servicios.
- **ACTUAR:** Realizar correcciones en la ejecución de procesos mejorando la calidad.

## 10. SITUACIÓN ACTUAL

### 10.1 Infraestructura

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en la actualidad tiene un centro de datos ubicado en su oficina dentro del cual está la infraestructura tecnológica de hardware y software que soporta los procesos y servicios que funcionan como herramientas que permiten que la entidad pueda cumplir con los compromisos contractuales adquiridos. En este centro de cómputo se encuentra los servidores, sistemas de almacenamiento, sistemas de comunicación y seguridad.

Este cuarto de comunicaciones cuenta con sistemas de protección como lo es el sistema de aire acondicionado, sistema de UPS de respaldo para las fallas de energía, sistema de Backup.

Para soporte de la infraestructura informática se cuenta con la gestión y soporte de personal idóneo para esta función.

Por otra parte, Fondecún dispone de una infraestructura tecnológica compuesta por computadores de escritorio y portátiles, este parque computacional asciende a 45 equipos aproximadamente, dispositivos en su gran mayoría han cumplido con su ciclo de trabajo con una capacidad de procesamiento muy baja, superando el tiempo de uso de 10 años, con una tecnología antigua, en este estado existen más de 20 equipos con un alto nivel de obsolescencia, que requieren cambio ya que afectan las funciones diarias de los funcionarios.

Por otra parte la entidad cuenta en las instalaciones una arquitectura de red para las comunicaciones de voz y datos basadas en la categoría 6a, dando cumplimiento a estándares.

## 10.2 Software

Para el correcto funcionamiento de la entidad se utiliza software el cual apoya los procesos que se requiere para el desarrollo de las funciones propias, es así como dentro de este grupo de software encontramos:

- Licencias de Office 2007
- Licencias de Office profesional 2010
- Licencias de Office pequeñas empresas 2013
- Software de seguridad Antivirus
- Oracle Linux
- Adobe Acrobat Reader
- SI-CAPITAL
- Microsoft Windows 7
- Microsoft Windows 10
- Microsoft Windows server 2008 R2
- Microsoft Windows server 2012

## 10.3 Sistemas De Gestión

La entidad para el manejo de información posee el ERP SI-CAPITAL como sistema administrativo y financiero del cual se encuentran implementados y en producción los siguientes módulos:

- Cordis (Correspondencia)
- Perno (Personal y nomina)
- Limay (Libro mayor – Contabilidad)
- Opget (Ordenes de pago y tesorería)
- Predis (Presupuesto).

Estos módulos se encuentran en constantes ajustes y desarrollos teniendo en cuenta las necesidades de la entidad.

En la evaluación de los sistemas de información se destacan las siguientes características.

- Documentación de los sistemas de información desactualizada de acuerdo a las operaciones y cambios realizados en los sistemas.
- Poca capacidad de interacción con otros sistemas de información.
- Baja reutilización de funcionalidades.

- Soporte al sistema de información baja.
- Uso de políticas y herramientas de seguridad en un nivel bajo.
- Control del ciclo de vida documental difícil de realizar.
- No se cuenta con una plataforma de pruebas.
- Respaldo, recuperación de desastres y continuidad del servicio
- No existe la capacidad de interactuar con el sistema remotamente.

#### **10.4 Portal WEB**

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, tiene el portal web [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co), para la publicación de información de proyectos, noticias, eventos, actividades de la entidad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, se evidencia que el portal web se encuentra actualizado y cumple con la estrategia de Gobierno Digital, la entidad sigue implementando procesos de mejora continua.

#### **10.5 Comunicaciones**

Para las comunicaciones Fondecún cuenta con conectividad terrestre canal dedicado de 32Mb que le permite tener acceso a todas las comunicaciones externas, adicionalmente utilizado para la realización de los respaldos en línea de la información de la entidad.

Igualmente posee como herramienta de comunicación líneas telefónicas análogas para la comunicación interna y externa de la entidad utilizando tecnología de telefónica IP.

La entidad posee cuentas en las principales redes sociales como Facebook, twitter, Instagram, por medio de las cuales se publica información y noticias de las actividades desarrolladas por la entidad con el fin que el público en general este enterado y pueda participar o enviar su opinión para los diferentes temas.

#### **10.6 Seguridad**

Para la seguridad de la información Fondecún ha implementado niveles de seguridad basados en hardware y software, garantizando la fiabilidad y disponibilidad de la información, resguardándola de ataques informáticos externos, para esto se tiene implementado por firewall UTM, equipos de gestión unificada de amenazas, el cual permite controlar la navegabilidad desde y hacia internet, detección y control de intrusos, configuración de seguridad con actualizaciones adecuadas, igualmente se tiene

implementado servidor de antivirus, servidor de dominio con configuraciones de políticas de seguridad y gestión de usuarios y equipos, implementación de VPN para la comunicación y trabajo externo o virtual.

En la seguridad para la información se tiene medios de respaldos internos y externos junto con el plan de backups y restauración de la información, los cuales permiten asegurar la información primordial de la entidad con el fin de tener un plan de continuidad de negocio.

## 11. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Partiendo del levantamiento de información de la situación actual en la que se encuentra Fondecún y realizando la evaluación encontramos.

### 11.1 Debilidades

- a. El 80 % de los equipos de cómputo cumplieron su vida útil.
- b. Servidor de información con un uso del 90% de capacidad de almacenamiento.
- c. Baja integración de los sistemas de información y las dependencias.
- d. Escasez de recursos presupuestales para atender las necesidades en materia informática de la entidad.
- e. Bajo interés por las políticas de seguridad y buen uso de la tecnología.
- f. No se cumple en totalidad las políticas de información por parte de los usuarios.
- g. Alta rotación de funcionarios de la entidad, lo que dificulta el adecuado manejo de los sistemas y continuidad del conocimiento.

### 11.2 Oportunidades

- a. Actualización de equipos mejorando la infraestructura tecnológica para la administración de servicios (servidores) y para usuario final con mejores capacidades tanto de almacenamiento como de procesamiento.
- b. Actualización de aplicativos de uso diario y común.
- c. Contratar servicios de respaldo para las comunicaciones de la entidad.
- d. Mejora en la atención de solicitudes de soporte al área de tecnología con buenas prácticas de TI
- e. Optimización del proceso de resguardo de la información contenida en las bases de datos.
- f. Implementar un sistema de ayuda para solicitudes en temas relacionados con el área de tecnología.
- g. Implementación servicios en la nube para servicios virtuales de servidor.

### 11.3 Fortalezas

- a. Personal capacitado en TIC, para la administración y monitoreo de la infraestructura tecnológica.
- b. Desarrollo de políticas de información.
- c. Alta gerencia, personal directivo y usuarios dispuestos a los cambios en pro de mejora.

### 11.4 Amenazas

- a. Presupuestos limitados para proyectos de TI.
- b. Riesgo de vulnerabilidad de la información que maneja la entidad.
- c. Falla de los servicios e incumplimiento de contratos con terceros.
- a. Probabilidad de ataques informáticos por desactualización en el software.
- b. Interrupción de energía.
- c. Daño en equipos tecnológicos tanto en hardware y software por obsolescencia.

## 12. Entendimiento Estratégico

El planteamiento de la Estrategia TI, está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica; alineada con el plan de desarrollo vigente y con la finalidad de optimizar los recursos y visionar las necesidades actuales conforme a la demanda de protección y salvaguarda de la información, como estructura formal de políticas y lineamientos; adicionalmente, es necesario realizar un ejercicio de arquitectura empresarial de acuerdo con la estructura organizacional y funciones que definan la estrategia institucional y de tecnologías de la información dentro de los factores de definición y ejecución de procesos institucionales, Consolidación y presentación de indicadores, métricas e informes, Capacidad de respuesta operacional, Recurso humano capacitado y Calificación MECI.

### 12.1 Modelo Operativo

El Plan Estratégico de TI estará armonizado con el plan institucional, el modelo de procesos y la gestión del talento humano.

El modelo operativo de Fondecún cuenta con los siguientes elementos para su gestión y articulación:

- Plan de Desarrollo
- La estructura organizacional de la entidad.
- Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG
- El sistema integrado de Gestión de Calidad (mapa de procesos).

El proceso de apoyo de infraestructura e información participa de manera transversal en el logro de los objetivos estratégicos y misionales definidos, soportando la infraestructura tecnológica, es por ello que tiene el objetivo mejorar la infraestructura TI y el fortalecimiento de los sistemas de información.

Con la ejecución del plan de trabajo de TI, se ha logrado la modernización y el fortalecimiento de la infraestructura de red de comunicaciones de la Entidad, lo que ha permitido mejorar la capacidad, seguridad y disponibilidad.

De la misma forma se ha realizado un proceso de adecuación del sistema de información de la entidad, con el fin de que la información esté disponible y actualizada para cada una de las áreas, ya que por la dinámica de la entidad y por su naturaleza requiere ajustes en procesos los cuales deben ser desarrollados, razón por la cual se está analizando la posibilidad de adquirir un nuevo sistema de información que permita una mejor integración y control de la información financiera, contable, presupuestal, al igual que permita realizar seguimiento a cada uno de los proyectos que Fondécun gerencia.

## 12.2 Necesidades de Información

Las necesidades de información de la entidad están enmarcadas con la creación, manejo, buen resguardo y publicación de información que permita gestionar el desarrollo de la entidad, entregar informes a los organismos de control y cumplir con la política de Gobierno Digital.

Hay que tener en cuenta que este es un aspecto demasiado débil dentro de la entidad ya que en el sistema de información no se maneja la totalidad de los datos, no existe un sistema que se alimente de todas las áreas, igualmente no hay un sistema de gestión de información que permita el reusó adecuado de los datos y que evite información errónea con una adecuada interacción de la áreas.

Es por ello que el sistema de información debe entrar en un proceso de renovación, con su respectiva migración de datos e información, en razón a su estructura, diseño y soporte.

- Registro de Proveedores y /o contratistas que prestan un servicio a la entidad.
- Registro de Empleados en planta de personal.
- Registro de Activos de información
- Registro de activos tangibles de la institución.
- Informe de ejecución de presupuestal.
- Información exógena
- Modelo integrado de gestión y planeación
- Informe de gestión

- Plan anual de adquisiciones
- Informe del plan anticorrupción
- Datos abiertos

Por otra parte para la atención al ciudadano se debe adoptar la iniciativa de sociedad participativa que busque el intercambio de información con los usuarios implementando la prestación de servicios digitales con el fin fortalecer la relación entre los entes participativos.

### 12.3 Alineación de TI

Dentro de la estrategia de TI, se tiene en cuenta todas las capacidades y competencias del proceso de apoyo de infraestructura e información, que prestan servicios transversales a los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, impulsando las capacidades y competencias de tecnología informática para apoyar e implementar proyectos y servicios que soporten todas las actividades de la entidad, optimizando los procesos para una gestión eficiente y moderna realizando operaciones como análisis de la situación actual, lineamientos estratégicos de la entidad, promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos, garantizando la seguridad y privacidad de la información para el cumplimiento de las metas de la entidad y garantizando un buen servicio.

A continuación se muestra una matriz donde se identifica los recursos tecnológicos que soportan los procesos implementados en Fondécun.

PROCESOS ESTRATÉGICOS	RECURSO TECNOLÓGICO
Planeación estratégica.	Red de comunicación.
Gestión de Mejora Continua.	Correo electrónico
Gestión de la comunicación.	Intranet
	Página web institucional
	Gestión Documental
	Sistema de información
	Internet

PROCESOS MISIONALES	RECURSO TECNOLÓGICO

Gerencia de Proyectos	Red de comunicación.
Gestión de proyectos	Correo electrónico
Estructuración de proyectos.	Intranet
	Página web institucional
	Gestión Documental
	Sistema de información
	Internet

PROCESOS DE APOYO	RECURSO TECNOLÓGICO
	Red de comunicación.
	Correo electrónico
	Intranet
	Página web institucional
	Gestión documental
	Sistema de información
	Internet

#### 12.4 Mapa de Procesos

El mapa de procesos de Fondecún, incorpora dentro de los procesos de apoyo el procesos de infraestructura e información dando cumplimiento a la normatividad vigente, así como a los estándares como MIPG, MECI 1000:2014, ISO 9001:2015.



- Servicios de mantenimiento a la arquitectura tecnológica: ajustes de funcionamiento de tipo menor a las aplicaciones y /o a los equipos de TI .
- Servicios de soporte a la operación tecnológica: gestión de información, gestión de accesos, gestión de roles y permisos, soporte tecnológico a eventos.

#### 14. ESTRATEGIAS PETI

De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación de la situación actual se ha definido la estrategia de tecnologías de la información, que buscan mejorar las falencias en esta área, fortaleciendo la entidad en la infraestructura tecnológica como apoyo a la gestión y modernización de la entidad.

Esta estrategia tiene los siguientes puntos.

- Actualizar la plataforma tecnológica en hardware y software acorde con los avances informáticos, la seguridad de la información y las necesidades de la Fondecún, cambiando los equipos que se encuentran en estado de obsolescencia mediante la compra o el alquiler de equipos de última tecnología que permita a los usuarios realizar sus operaciones de forma ágil y segura.
- Implementar la metodología Arquitectura Empresarial según el marco de referencia de Arquitectura MinTic, con el fin de seguir una estructura estándar y cumplir con las normas establecidas.
- Actualizar e implementar Sistemas de Gestión de Información que apoye la gestión y la toma de decisiones, mediante la actualización y flujo de información entre todas las áreas de la entidad.
- Gestionar la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Actualizar el portal web de la entidad permitiendo la publicación de información confiable y oportuna, cumpliendo los requerimientos de la política de transparencia y acceso a la información pública.
- Capacitar a los usuarios en temas de servicios tecnológicos y de los aplicativos utilizados por la entidad, esto debido a que en muchos casos un usuario reporta una falla o incidente debido a la falta de conocimiento del sistema o incluso por no conocer adecuadamente el proceso que se ejecuta.

- Adquirir e implementar nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en pro de mantener a la entidad con la mejor tecnología para garantizar, optimizar y mejorar los diferentes servicios actualizados con las plataformas tanto internas como externas que se utilicen.
- Implementado un sistema óptimo de red inalámbrica Wifi en la entidad, esto debido a que actualmente los recursos no son suficientes para la prestación del servicio, lo que conlleva a generar conflictos y demoras en las actividades de la entidad.
- Diseñar e implementar un plan de contingencia en caso de daño de los servidores de los sistemas de información.

#### 14.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

La elaboración y ejecución del PETIC requiere de una serie de instrumentos necesarios de tal manera que se encuentre adecuadamente alineado a cada uno de ellos y a los requerimientos.

- Estrategia Gobierno: Digital (antes gobierno En línea) Manual de gobierno en línea
- Plan De Desarrollo Departamental. Alineación al plan de Desarrollo Departamental
- Plan Estratégico: líneas de acción
- Requerimientos externos: Requerimientos de Mintic y entes de control

#### 15. PLAN DE DIVULGACIÓN

El PETIC del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecun, una vez cumpla las fases de aprobación por parte de la Alta Dirección, deberá apropiarse a nivel institucional mediante un comunicado desde la gerencia, se presentará a los grupos que intervienen de una u otra forma para ejecutar dicha estrategia, a través de la realización de presentaciones generales sobre el impacto del PETIC en la entidad haciendo uso de correo electrónico institucional, intranet, circulares internas y memorandos a directores, subdirectores, jefes de oficina

Aprobó: Modelo Integrado de Gestión y Planeación- MIPG   
Revisó: Ángela Andrea Forero Mojica-Subgerente Administrativa y Financiera   
Elaboró Nelson Reina –Responsable de la Gestión Infraestructura y tecnológica